

Signatura: EC/105  
Fecha: 29 de julio de 2019  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 105.º período de sesiones del Comité de Evaluación**

### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Oscar A. Garcia**  
Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con  
los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

## Actas del 105.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 105.º período de sesiones, celebrado el 19 de junio de 2019.
2. Las actas servirán como base del informe oral que proporcionará el Presidente del Comité de Evaluación a la Junta Ejecutiva. Una vez aprobadas por el Comité, las actas se pondrán a disposición de la Junta.
3. Con objeto de aprovechar la presencia de los representantes de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, que habían acudido para presentar las opiniones de su Gobierno sobre la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP), y en ausencia de un quórum después de la hora oficial de inicio del período de sesiones, el Presidente —con el consentimiento de los miembros presentes del Comité, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y la Dirección, y con el asesoramiento de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG)— procedió a entablar un debate oficioso sobre la EEPP (tema 3 del programa). Cuando se reabrió el tema del programa con pleno quórum, se comunicaron al Comité los aspectos más destacados del debate oficioso, conforme a lo aconsejado por la LEG, y se aprobaron debidamente sin más observaciones.
4. El Excmo. Sr. Daya Srikantha John Pelpola, Embajador, Representante Permanente y Gobernador del FIDA, junto con el Sr. Somasena Mahadiulwewa, Ministro (Asuntos Comerciales) y Representante Permanente Adjunto de Sri Lanka ante el FIDA, expusieron la perspectiva del Gobierno sobre la EEPP.

### **Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones**

5. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Indonesia (Presidente), el Japón, México, los Países Bajos y Suiza, a los que se sumó después Nigeria. Estuvieron presentes observadores de la República Dominicana y el Reino Unido. Al período de sesiones también asistieron el Director de la IOE, el Director Adjunto de la IOE, el Vicepresidente, en calidad de oficial encargado del Departamento de Administración de Programas, el Director interino de la División de Políticas y Resultados Operacionales, el Director de la División de Asia y el Pacífico, la Secretaria del FIDA y otros miembros del personal del FIDA.

### **Tema 2 del programa. Aprobación del programa** (documento EC 2019/105/W.P.1)

6. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) en Sri Lanka; iv) informe de síntesis de evaluación sobre servicios de financiación que incluyen a las personas pobres de las zonas rurales; v) examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA; vi) proyecto de documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación y al crecimiento de la productividad para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible; vii) evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en el fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre; viii) fechas propuestas para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación en 2020, y ix) otros asuntos.
7. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2019/105/W.P.1., con la adición de un tema en el apartado "otros asuntos". Este tema, relativo al seminario oficioso sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación, se examinará más a fondo el martes 9 de julio de 2019, de 14.30 a 16.30 horas, en el FIDA.
8. El programa revisado se publicará con la signatura EC 2019/105/W.P.1/Rev.1.

9. El Presidente dio las gracias a la representante de Suiza, la Sra. Liliane Ortega, por su activa contribución a la labor del Comité de Evaluación durante el período que pasó como miembro. Por su parte, la Sra. Ortega dio las gracias al Presidente, los miembros del Comité, la Dirección y la IOE por la rica experiencia de aprendizaje de la que se había beneficiado como miembro del Comité.

**Tema 3 del programa. Evaluación de la estrategia y el programa en el país en Sri Lanka** (documento EC 2019/105/W.P.2)

10. Las cuestiones planteadas en el marco de este tema del programa se examinaron inicialmente de manera oficiosa, y con posterioridad fueron aprobadas oficialmente por el Comité una vez que se alcanzó el quórum pleno.
11. El Comité acogió con beneplácito la EEPP y el hecho de que tanto la Dirección como el Gobierno de Sri Lanka estuvieran de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, como se indicaba en el acuerdo firmado en el punto de culminación. El Comité señaló que la EEPP abarcaba el período comprendido entre 2004 y 2017, durante el cual el FIDA había invertido USD 192 millones en ocho proyectos financiados con préstamos.
12. El Comité observó que la selección de beneficiarios seguía siendo una cuestión destacada en la EEPP y subrayó la necesidad de garantizar un enfoque más sólido, con especial atención a las mujeres. El Comité expresó que esperaba que las cuestiones relativas a la selección de beneficiarios se abordaran mediante directrices específicas que la Dirección estaba ultimando para examinarlas con la Junta Ejecutiva.
13. También se señaló la necesidad de mejorar la visibilidad del FIDA participando más activamente en los foros de coordinación de los donantes y el diálogo sobre políticas en el país. La Dirección subrayó que, con el establecimiento del centro regional en la India, el director en el país para Sri Lanka tenía ahora su sede en Nueva Delhi y podía mantener contacto periódico con sus homólogos y otros interesados del FIDA en el país. Además, se recalcó que todos los donantes e interesados pertinentes participarían activamente en el diseño de nuevos proyectos.
14. El Comité instó a la Dirección a que encontrara la manera de aplicar las recomendaciones de la EEPP, ya que algunas de ellas eran similares a las formuladas en la EEPP anterior.
15. En respuesta a un miembro, la Dirección reiteró el compromiso y liderazgo firmes del Gobierno de Sri Lanka en las iniciativas de desarrollo, y declaró que por ello todas las intervenciones se ajustaban a las prioridades del Gobierno.
16. La Dirección manifestó su agradecimiento a la IOE, reconoció las lecciones aprendidas en la EEPP y señaló que estas fortalecerían aún más la capacidad para adaptar el apoyo que presta el FIDA a las necesidades de los grupos objetivo.
17. La Dirección agradeció al Gobierno de Sri Lanka la firme asociación que mantenía con el FIDA, como lo demostraba la continua cofinanciación nacional.
18. El representante de Sri Lanka expresó las opiniones de su Gobierno sobre la EEPP y destacó su conformidad con las conclusiones y recomendaciones de la IOE. Agradeció al FIDA su contribución al desarrollo del país, indicando que el 15 % de la población se había beneficiado de su actuación en el sector agrícola, así como del apoyo prestado tras el tsunami de 2004.
19. El representante afirmó además que la financiación del país debería basarse en las necesidades y no en la situación económica, y que el diseño de proyectos debería estar en consonancia con las necesidades que se hubieran señalado. Como pequeño Estado insular, Sri Lanka es vulnerable a los efectos del cambio climático, como las inundaciones y sequías que se producen con mucha frecuencia.

20. La IOE hizo hincapié en la necesidad de que en el programa en el país se prestara más atención a la sostenibilidad de los beneficios y se incorporaran medidas de adaptación al cambio climático, además de fortalecer la lucha contra la pobreza.

**Tema 4 del programa. Informe de síntesis de evaluación sobre servicios de financiación que incluyen a las personas pobres de las zonas rurales**  
(documento EC 2019/105/W.P.3)

21. El Comité acogió con beneplácito las conclusiones del informe de síntesis de evaluación presentadas por la IOE, señalando que este último abarcaba las evaluaciones realizadas desde 2008 y examinaba la pertinencia de las políticas, las orientaciones y los conocimientos del FIDA en materia de financiación rural inclusiva.
22. El Comité expresó la opinión de que las conclusiones y lecciones aprendidas que figuraban en el informe de síntesis de evaluación serían cruciales para fundamentar las operaciones del FIDA en el sector de los servicios financieros rurales en el futuro. Por ejemplo, en el informe se hace hincapié en lo siguiente: i) los instrumentos financieros que se utilizaban en las operaciones del FIDA seguían siendo en su mayor parte tradicionales; ii) la mayoría de los proyectos comprendían una combinación de componentes de financiación rural y de otro tipo, a pesar de que había pruebas de que con los proyectos que se centraban exclusivamente en la financiación rural se tenían más probabilidades de obtener mejores resultados, y iii) la mayoría de las intervenciones se realizaban a nivel meso y microeconómico, por lo que era necesario prestar mayor atención a las instituciones y asociaciones del mesonivel.
23. Los miembros expresaron su preocupación por la falta de capacidad en la Sede del FIDA como consecuencia de la disolución del equipo de servicios financieros rurales. La Dirección aclaró que el equipo no se había disuelto, sino que se había descentralizado, y que estaba estudiando la manera de promover el aprendizaje y el intercambio de conocimientos en un entorno descentralizado.
24. En cuanto a la capacidad de los proveedores de servicios financieros, que se percibía como una limitación importante, los miembros señalaron que representaba un obstáculo para la innovación en el sector financiero, y estuvieron de acuerdo con la recomendación de que la Dirección debería prestar más atención al mesonivel. En este sentido, los miembros señalaron que una dependencia excesiva de los consultores había contribuido a la aparición de deficiencias en el diseño y la ejecución de los proyectos de financiación rural. La Dirección indicó que los hallazgos y las conclusiones del informe serían objeto de un seguimiento adecuado.
25. El Comité observó que la Dirección había acogido con satisfacción todos los hallazgos y estaba de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones, si bien solo lo estaba en parte con la que se refería a la elaboración de una estrategia de financiación rural. A este respecto, la Dirección convino en que era necesario actualizar la política en materia de financiación rural. Sin embargo, sería más pertinente y práctico elaborar un plan de acción para aplicar una versión actualizada de esta política en lugar de elaborar una nueva estrategia.
26. Un miembro expresó su preocupación por la respuesta de la Dirección a la recomendación 3 del informe de síntesis de evaluación, relativa a la necesidad de prestar mayor atención a las instituciones del mesonivel y la concertación de asociaciones más sólidas con otros organismos del sector, y señaló que la aplicación de esta recomendación permitiría al FIDA mantener su influencia en el sector de la financiación rural.

27. La Dirección señaló que tomarían medidas para abordar las cuestiones planteadas en la evaluación sobre las que se habían puesto de acuerdo, al tiempo que se aseguraban de que la versión actualizada de la política en materia de financiación rural abordara los aspectos operativos planteados en las recomendaciones de la IOE mediante un plan de acción.

**Tema 5 del programa. Examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA**

28. El Comité tomó nota de la información actualizada presentada oralmente sobre los progresos del examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA proporcionada por el Presidente del grupo encargado del examen, quien destacó los avances logrados desde el último período de sesiones del Comité.
29. El Comité subrayó los puntos clave del examen *inter pares*, los cuales mostraban que la evaluación en el FIDA era coherente con la Política de Evaluación del FIDA y se caracterizaba por varios puntos fuertes, si bien los cambios institucionales ocurridos desde el último examen *inter pares* brindaron la oportunidad de mejorar aún más la función de evaluación. Para aprovechar esta oportunidad se requeriría un esfuerzo conjunto por parte de la IOE, la Dirección y la Junta.
30. El grupo de evaluación informó al Comité de que el borrador del informe se compartiría con todos los miembros en un seminario oficioso de la Junta previsto para el 9 de julio, y luego se ultimaría para someterlo al examen del Comité y la Junta en septiembre.
31. Un observador apuntó que sería ideal que el informe incluyera un esbozo de un plan de acción.

**Tema 6 del programa. Proyecto de documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación y al crecimiento de la productividad para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible** (documento EC 2019/105/W.P.4)

32. El Comité recordó que la Junta Ejecutiva, en su 125.º período de sesiones, había aprobado una evaluación a nivel institucional, que debería llevar a cabo la IOE, del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible. El Comité acogió con beneplácito el documento conceptual y esperaba con interés una evaluación de la eficacia de los instrumentos del FIDA para promover la innovación sostenible en la agricultura. La evaluación a nivel institucional se centrará en el desempeño del FIDA en la promoción de innovaciones para el desarrollo rural y la ampliación de las innovaciones en favor de la población pobre que den buenos resultados.
33. En cuanto a la pregunta del Comité sobre si en la evaluación se abordaría el papel de los organismos y asociados en la ejecución al introducir innovaciones en las operaciones, la IOE confirmó que esto formaría parte de la evaluación, ya que los organismos de ejecución eran importantes para las operaciones del FIDA.
34. El Comité solicitó que en la evaluación se analizara si algunos países tenían un entorno más favorable para promover la incorporación de las innovaciones.
35. Los miembros preguntaron si los vínculos de los Gobiernos con el sector privado promovían la innovación, y solicitaron que en la evaluación se determinara qué instrumentos y otros elementos eran útiles para ese propósito. Este aspecto ya se había señalado como parte del sistema de innovación en el documento conceptual, debido al papel esencial del sector privado y los agricultores en la innovación.
36. El Comité señaló la necesidad de tener en cuenta a los jóvenes y el papel que estos desempeñaban en la innovación, ya que en general se consideraba que juventud e innovación iban de la mano. La IOE respondió que, aunque la juventud no figuraba

en el documento conceptual, en el marco de la evaluación se planteaba el interrogante de cómo la innovación había ayudado a que los jóvenes se establecieran como empresarios.

37. Un miembro formuló observaciones sobre la necesidad de que en la evaluación se propusieran enfoques que permitieran mitigar las disparidades que pudieran derivarse de la promoción de la innovación.
38. El Comité tomó nota de la respuesta de la Dirección en relación con el documento conceptual. Observando que la evaluación a nivel institucional se centraba en la estrategia de innovación del FIDA de 2007 y su definición de innovación, la Dirección declaró su intención de trabajar en estrecha colaboración con la IOE para asegurar que la evaluación tuviera en cuenta las iniciativas recientes y en curso.
39. La IOE acogió con beneplácito la respuesta positiva de la Dirección en relación con el documento conceptual y convino en tener en cuenta los productos recientes y la labor en curso con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en materia de innovación. En la evaluación a nivel institucional también se recogerán las mejores prácticas y experiencias de las organizaciones de referencia.

**Tema 7 del programa. Evaluación a nivel institucional sobre la actuación del FIDA en el fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre (documento EC 2019/105/W.P.5)**

40. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito las conclusiones de la evaluación a nivel institucional sobre la participación del FIDA en las cadenas de valor en favor de la población pobre, al tiempo que elogiaron a la IOE por haber elaborado un informe tan bien escrito y esclarecedor. Recalaron la importancia de la combinación de las cadenas de valor con una focalización adecuada como planteamiento fundamental para llegar a los agricultores pobres.
41. El Comité tomó nota de las conclusiones de la evaluación, en particular del pronunciado aumento de la proporción de proyectos que se centraban en las cadenas de valor durante el período de diez años abarcado por la evaluación a nivel institucional, y de que no existía una estrategia institucional sobre el fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre que aportara claridad conceptual.
42. El Comité señaló que la Dirección estaba de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones de evaluación, pero no con la de elaborar una estrategia de fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre. La Dirección argumentó que el fomento de cadenas de valor era un tema técnico específico de cada contexto y transversal que requería orientación técnica y operacional para su aplicación y no una estrategia. Algunos miembros estuvieron de acuerdo con la postura adoptada por la Dirección, dado que una estrategia podría resultar mecánica, no abordar adecuadamente las cuestiones señaladas como lo harían los instrumentos operacionales, y podría limitar la creatividad y la flexibilidad. Otros miembros indicaron que una estrategia podría tener el valor añadido de proporcionar el marco conceptual general y las orientaciones institucionales para ejecutar las operaciones de fomento de cadenas de valor. Algunos miembros del Comité señalaron que, si bien el documento general podría no considerarse una estrategia, era importante contar con un documento de ese tipo. La Dirección reafirmó que el valor de la estrategia era limitado y se pronunció a favor de un documento técnico de orientación, que también podría incluir principios rectores generales, como habían pedido los miembros.
43. La IOE reiteró que, según la evaluación a nivel institucional, el FIDA necesitaba una orientación estratégica de alto nivel sobre los objetivos de su labor relativa a las cadenas de valor en favor de la población pobre y los requisitos institucionales para llevar a cabo esa labor de manera eficaz, incluidas las aptitudes y la capacidad en el FIDA, así como con los Gobiernos y los equipos encargados de la gestión de

proyectos. La IOE expresó que, si bien la propuesta de la Dirección de actualizar las notas y los instrumentos técnicos existentes era útil, no satisfacía plenamente esas necesidades, que son más amplias y de nivel superior.

44. Los miembros explicaron la importancia de que se realizara un análisis exhaustivo de todos los aspectos de las cadenas de valor, tomando en consideración la economía política, los sistemas de información sobre el mercado y la gobernanza, para garantizar que todos los participantes de la cadena de valor se beneficiaran plenamente de ello. Un miembro señaló que en la evaluación a nivel institucional no se examinaba el papel que desempeñaban cuestiones como la corrupción, que dificultaban el fomento de cadenas de valor, y agradeció al FIDA la flexibilidad con la que aseguraba el apoyo a otros actores en toda la cadena de valor, además de a los agricultores.

**Tema 8 del programa. Fechas propuestas para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación en 2020** (documento EC 2019/105/W.P.6)

45. El Comité aprobó las siguientes fechas propuestas para las reuniones de 2020:
- 108.º período de sesiones                      miércoles 1 de abril de 2020
  - 109.º período de sesiones                      miércoles 1 de julio de 2020
  - 110.º período de sesiones                      miércoles 2 de septiembre de 2020
  - 111.º período de sesiones                      jueves 22 de octubre de 2020

**Tema 9 del programa. Otros asuntos**

**a) Seminario oficioso sobre el examen *inter pares* de la función de evaluación en el FIDA**

46. La Secretaria del FIDA reiteró la importancia de que el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva participaran en el seminario oficioso que se celebraría sobre el examen *inter pares* de la función de evaluación del FIDA. El seminario oficioso estaba previsto para el 9 de julio, y el borrador del informe estaría disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

**Clausura**

47. El Presidente del Comité dio las gracias a los participantes por haber participado activamente en los debates, y a los intérpretes y a todo el personal de apoyo por su trabajo.